



VISTO el Expediente N° 140246 y la Nota de fecha 14 de noviembre de 2024, presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para el **“II Congreso Internacional de Etnohistoria de las Tierras Bajas; y**

#### CONSIDERANDO

Que el congreso de referencia es organizado por investigadores del Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET/UNNE), Unidad Ejecutora de doble dependencia entre el CONICET y la Universidad Nacional del Nordeste, con sede en la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que el evento de referencia tiene como Objetivo General: Constituirse en un espacio académico de diálogo e intercambio amplio, y a la vez, específico para las investigaciones en Etnohistoria y Antropología Histórica de las Tierras bajas del extremo sur americano.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“Que el “II Congreso Internacional de Etnohistoria de las Tierras Bajas” cuenta con el aval académico del Departamento de Historia; Que su Comité Académico se encuentra constituido, entre otros, por la presencia de docente de la FCH-UNRC; Que dichas Jornadas son de interés para la comunidad académica, así como de diversos públicos interesados en dicha temática”*.

Que mediante Despacho de fecha 24 de febrero de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar el pedido de Aval Académico para el “II Congreso Internacional de Etnohistoria de las Tierras Bajas”, que se realizará el 1, 2 y 3 octubre del 2025.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de febrero de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para el “II Congreso Internacional de Etnohistoria de las Tierras Bajas”, organizado por investigadores del Instituto de



Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET/UNNE), Unidad Ejecutora de doble dependencia entre el CONICET y la Universidad Nacional del Nordeste, con sede en la ciudad de Resistencia, Chaco, a realizarse los días 01, 02 y 03 octubre del año 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 024/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 07 de marzo de 2025 a las 13:49:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-024\_25 Auspicio II Congreso Internacional de Etnohistoria de las Tierras Bajas Dpto Historia [c44843]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas